



# Municipalidad de Masaguara

Masaguara, Intibucá, Honduras

2757-9262

## SERVICIOS PRESTADOS DE SECRETARIA MUNICIPAL 2020

Servicio Prestado	Descripción del Servicio	Procedimientos	Requisitos
<ul style="list-style-type: none"><li>Recepción de solicitudes de diferente índole de la población.</li></ul>	Recibimiento de solicitudes de educación, salud, materiales, Ayudas sociales.	<ol style="list-style-type: none"><li>La persona se presenta al departamento de secretaria de la municipalidad.</li><li>Se recibe la solicitud del usuario y se verifica datos y documentos que respaldan la solicitud.</li><li>Se le da su respectivo tramite, si es necesario se pasan a reunión de corporación ordinaria para que se hagan los acuerdos correspondientes.</li></ol>	<ol style="list-style-type: none"><li>Fotocopia de Identidad y solvencia Actual.</li><li>Traer sus respectivos respaldos para verificar que la solicitud es veraz.</li><li>De salud pueden ser: Constancias de la unidad de salud que acudieron, recetas médicas u otros.</li><li>De Educación pueden ser: Constancias de Educación, fotografías entre otros.</li></ol>
<ul style="list-style-type: none"><li>Elaboración de constancias de vecindad. etc</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>Este tipo de constancias se dan cuando la población lo solicita. En ella se describe el nombre, N° de identidad, N°. de solvencia municipal tal y como se describen en su tarjeta de identidad y la comunidad en donde reside, correspondiente a nuestro Municipio de Masaguara.</li></ul>	<ol style="list-style-type: none"><li>La persona se presenta a secretaria y solicita que se le haga una constancia de vecindad u otras</li><li>Se le solicita a la persona que necesita la constancia, sus documentos personales tarjeta de Identidad y solvencia Actual. Municipalidad de Masaguara, Intibucá.</li><li>Se firma y sello correspondiente del funcionario.</li></ol>	<ol style="list-style-type: none"><li>Tarjeta de Identidad y solvencia municipal Actual.</li></ol>



# Municipalidad de Masaguara

Masaguara, Intibucá, Honduras

2757-9262

		4.- Se le dirige a la persona solicitante cancelar el valor de la constancia al encargado(a) del Departamento de Administración Tributaria.	
<ul style="list-style-type: none"><li>• Elaboración de certificación de Dominios Plenos.</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>• En este servicio se hace la certificación de dominio plenos solicitados por la población.</li></ul>	<p>PROCEDIMIENTO PARA ATORGAR DOMINIOS PLENOS</p> <ol style="list-style-type: none"><li>1.- Presentar solicitud de Dominio Pleno ante la Corporación Municipal en sesión ordinaria (Forma Personal) anexo la fotocopia de los antecedentes o documentos anteriores, fotocopia de Identidad y Solvencia Municipal del año actual.</li><li>2.- Presentar constancia o autorización donde los colindantes expresan no tener objeción para que la persona interesada prosiga con los trámites de Dominio Pleno, así como también informar a quien pertenecen los cercos de las líneas divisorias del terreno del que se desea obtener Dominio Pleno.</li><li>3.- Luego de la presentación de la solicitud en Sesión de Corporación, se nombra</li></ol>	<ol style="list-style-type: none"><li>1.- Solicitud presentada por la persona que desea se le extienda Dominio Pleno.</li><li>2.- Fotocopia de los antecedentes o documentos anteriores.</li><li>3.- Fotocopia de Identidad y solvencia municipal actual.</li><li>4.- Constancia de autorización donde los colindantes expresan no tener objeción para que se puedan proseguir los trámites correspondientes.</li><li>5.- Informe de comisión de inspección de medición del terreno. Comprobante de recibo de pago de una manzana L.200.00 y menos de una manzana L.100.00 del solicitante de la respectiva medición.</li><li>6.- Después de haber analizado el informe de la comisión de medición en sesión ordinaria para un</li></ol>



# Municipalidad de Masaguara

Masaguara, Intibucá, Honduras

2757-9262



		<p>comisión de inspección para la medición del terreno y el interesado cancela L 200.00. por manzana, menos de una manzana L.100.00</p> <p>4.- Constancia brindada por la Oficina de Catastro Municipal.</p> <p>5.- el Jefe de Catastro presenta el informe de la inspección en sesión Ordinaria, mismo que es analizado para un dictamen final, si se aprueba, se autoriza a la Secretaria Municipal extender la Certificación de Dominio Pleno, previo al pago del 10% del valor catastral del inmueble.</p> <p>6.- La Corporación Municipal solamente otorga Certificación de Dominios Plenos en terrenos privados del municipio, los terrenos de las áreas nacionales le corresponde al INA entregar títulos de Propiedad.</p> <p>7.- - Nota en caso de haber oposición o inquietud en otra persona se suspenden los trámites.</p>	<p>dictamen final, si se aprueba, se autoriza a la secretaria municipal extender Certificación de Dominio Pleno.</p> <p>7.-Se extiende Dominio Pleno de No haber inconvenientes.</p>
--	--	--	--



# Municipalidad de Masaguara

Masaguara, Intibucá, Honduras

2757-9262

<ul style="list-style-type: none"><li>• Legalización de Unión de Hecho.</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Este servicio consiste en la celebración de las parejas que solicitan Legalizar Unión de hecho este proceso se hace cuando la pareja ha convivido por más de 3 años consecutivamente.</li></ul>		<p>Requisitos para Legalizar la Unión de Hecho</p> <ol style="list-style-type: none"><li>1-Certificación de Estado Civil de Ambos Convivientes</li><li>2- Partida de Nacimiento de los hijos que han procreado</li><li>3- Fotocopia de la Identidad de ambos convivientes.</li><li>4- Fotocopia de la Solvencia Municipal actual de Ambos convivientes.</li><li>5- Nombrar dos Testigos, mayores de edad, que no sean parte familiar de ninguna de los contrayentes.</li><li>6- Fotocopia de la Identidad y fotocopia de la solvencia de los dos testigos.</li><li>7.- Fecha exacta que se Unieron libremente.</li><li>8.- Si tienen hijos de otra pareja, presentar también partidas de nacimiento</li><li>9.- Una Fotografía tamaño carnet de cada uno de los convivientes.</li></ol>
---	---	--	---



# Municipalidad de Masaguara

Masaguara, Intibucá, Honduras

2757-9262



			<p>10- Constancia de Catastro municipal de Poseer y no Poseer bienes.</p> <p>11- Constancia de antecedentes penales Realización: Municipalidad L. 300.00 A domicilio Área Urbana y Rural Masaguara L.500.00.</p> <p>SECRETARIA MUNICIPAL</p>
<ul style="list-style-type: none"><li>• Matrimonio Civil.</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Este servicio consiste en el matrimonio que se contrae, formaliza e inscribe ante las autoridades civiles (registro civil, administración pública, Jueces o autoridades municipales) en este caso las autoridades municipales llevan a cabo el acto de Matrimonio civil a quien lo solicita y que cumpla con los requisitos correspondientes</li></ul>	<p>El procedimiento que se lleva a cabo en este servicio prestado es el siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"><li>1- Se recibe la solicitud de la pareja que solicita Matrimonio Civil.</li><li>2- - Se le entrega la Hoja de Requisitos que debe cumplir ambos solicitantes.</li><li>3- Se recibe la documentación estipulada en la hoja de requisitos entregada anteriormente y se verifica que este en su debido orden.</li><li>4- Se les informa a los solicitantes en qué fecha y lugar se hará la</li></ol>	<p>Requisitos Para Matrimonio Civil</p> <ol style="list-style-type: none"><li>1-Certificación de Estado Civil de Ambos Contrayentes.</li><li>2- Fotocopia de Identidad y solvencia municipal actual de Cada contrayente.</li><li>3- Nombrar dos testigos mayores de edad que no sean familiar de los contrayentes.</li><li>4- Fotocopia de Identidad y Solvencia Municipal actual de los dos testigos.</li><li>5- Tarjeta de Salud de los contrayentes.</li><li>6- Dos fotografías tamaño carnet una por cada contrayente</li></ol>



# Municipalidad de Masaguara

Masaguara, Intibucá, Honduras

2757-9262



		<p>celebración de Matrimonio Civil.</p> <p>5- Se lleva a cabo la Celebración de Matrimonio Civil de las personas que lo solicitaron, en la fecha antes planificada. Dentro de esta se procede a Firmar todos los documentos correspondientes.</p> <p>6- Al haber terminado todo el proceso anterior se copia el expediente de Matrimonio Civil que quedara en la municipalidad.</p> <p>7- Se entrega o envía el expediente original del Matrimonio Civil realizado, al Registro Nacional de las personas Local, en los primeros 15 días después de la celebración</p>	<p>7-Especificar si una de los contrayentes tiene hijos de otra unión.</p> <p>8-Cuando son menores de edad deben de acompañar fotocopia de identidad y solvencia de los padres de familia o una autorización dando el consentimiento para poder celebrar el Matrimonio Civil.</p> <p>9-Constancia de haberse practicado el examen VIH /sida.</p> <p>10- constancia de parentesco del R.N.P.</p> <p>11-Declaracion de bienes de ambos contrayentes.</p> <p>12-Constancia de Antecedentes penales. Nota: Cuando no se desea la publicación del edicto los interesados deberán tramitar la dispensa de edicto en la Secretaría de Gobernación del Dpto. Intibucá Realización: Municipalidad L 300.00 A domicilio Área Urbana y rural Masaguara L.500.00.</p>
--	--	---	---